



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos solidos urbanos (modificación)

El Ayuntamiento de Noez, en Sesión de pleno celebrada en fecha de 22 de diciembre de 2016, adoptó entre otros acuerdos no aprobar la modificación y por error se publico la propuesta.

Por tanto queda anulado la modificación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 134 de fecha 18 de julio de 2017.

Noez 14 de diciembre de 2017.-El Alcalde, José Antonio Ruiz Cerdeño.

N.º I.-6354